

-- 1 --

Acta de la Sesión Ordinaria 04-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativo a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de Junta Directiva General; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptor de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 04-24, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el 22 de marzo del 2024.*

C. SIG CORPORATIVO

C.1 *Atención Acuerdo Conassif 5-17, Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 Informe de ejecución y modificación presupuestaria, I trimestre 2024. Atiende SIG-23 (PÚBLICO).

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

D.2 Revisión anual de la Metodología de riesgos no financieros del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL).

D.3 Revisión anual de la Metodología de medición de riesgo de contraparte del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 Análisis de gestión financiera, con corte a marzo 2024. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL).

E.2 Información financiera, con corte a marzo 2024. Atiende SIG-26. (PÚBLICO)

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días, tenemos la sesión ordinaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, sesión 04-24, con el siguiente *Orden del día*. ¿Alguien tiene alguna observación al orden del día? ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Al no haber preguntas ni comentarios los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 04-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Douglas Soto Leitón** señala: “Vamos con la *Aprobación de actas*, aprobación del acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el 22 de marzo del 2024. Doña Laura, ¿observaciones del acta?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Don Douglas, no recibimos observaciones”.

De seguido, el señor **Soto** menciona: “Muy bien. Entonces, estaríamos aprobando el acta”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 19 de abril del 2024, que contiene el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al primer trimestre del año 2024.

Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, así como lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-23.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos, entonces, con *Asuntos Resolutivos*, tema de la información de ejecución y modificación presupuestarias del primer trimestre del 2024. Adelante, don Fabio (Montero Montero)”.

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Muchas gracias, don Douglas. El siguiente tema es de carácter resolutivo, no es confidencial, requiere acuerdo en firme y atiende el SIG-23 (Sistema de Información Gerencial). Corresponde al informe de ejecución y modificaciones presupuestarias para el primer trimestre del 2024, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.

Al 31 de marzo (del 2024) se da una ejecución del 24 % en los ingresos, según lo presupuestado, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 25 %, se da una ejecución del 17 % en los ingresos de la propiedad. Los egresos se ejecutaron un 21 %, muy similar a la ejecución del ingreso, y se realizó la modificación presupuestaria 01-2024, por €3.0 millones (ver imagen n.º1).

CONSIDERACIONES GENERALES

Al 31 de marzo del 2024 se da la siguiente ejecución presupuestaria:

- Ejecución del **24%** de los **ingresos** según lo presupuestado.
 - Los **ingresos por venta de bienes y servicios** se ejecutaron un **25%**.
 - Se da una ejecución del **17%** en los **ingresos de la propiedad**.
- Los **egresos** se ejecutaron un **21%**, muy similar a la ejecución del ingreso.
- Se realizó la modificación presupuestaria 01-2024 por **C3,0 millones**.

Imagen n.º1. Consideraciones generales

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto de la primera modificación presupuestaria para el año, que esta es de aprobación interna, tiene como origen servicios de gestión y apoyo, específicamente, los servicios jurídicos por **¢3.0 millones** y con aplicación a otros impuestos, también por los **¢3.0 millones** (ver imagen n.º2)”.

Se realiza la modificación 01-2024 de aprobación interna, para dar contenido presupuestario a las siguientes partidas:

		ORIGEN	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
1.04.02	Servicios jurídicos	(3 000 000,00)	
	Total servicios		(3 000 000,00)
TOTAL ORIGEN DE RECURSOS			¢ (3 000 000,00)
		APLICACIÓN	
1.09	IMPUESTOS		
1.09.99	Otros impuestos	3 000 000,00	
	Total servicios		3 000 000,00
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS			¢ 3 000 000,00

Imagen n.º2. Modificación presupuestaria 01-2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, don **Fabio** indica: “En cuanto a la ejecución de los ingresos, el Almacén Fiscal cuenta con un presupuesto aprobado de **¢627.7 millones**. Se tienen ingresos reales por **¢149.5 millones**. Vemos venta de bienes y servicios con una ejecución de un **25 %**, ingresos de la propiedad con una ejecución de un **17 %**, esto nos da una ejecución al trimestre de un **24 %** en los ingresos y con un disponible de **¢478.1 millones**, de ingresos presupuestados (ver imagen n.º3).

DETALLE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS
 Al 31 de marzo 2024
 (en miles de colones)

CÓDIGO C S G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS REALES I TRIMESTRE	DISPONIBLE	% Ejecución
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	603 750,00	149 561,71	454 188,29	25%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	567 675,00	143 294,80	424 380,20	25%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	36 075,00	6 266,91	29 808,09	17%
1 3 2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	36 075,00	6 266,91	29 808,09	17%
TOTAL INGRESOS		¢ 627 750,00	¢ 149 561,71	¢ 478 188,29	24%

Imagen n.º3. Detalle de ejecución de ingresos

Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a la ejecución del egreso, del total del presupuesto anual, se tienen gastos reales por **¢133.2 millones**, remuneraciones tuvo una ejecución de un **8 %**, servicios una ejecución de un **33 %**, materiales y suministros, una ejecución de un **18 %**, bienes duraderos un **1 %**, transferencias corrientes un **2 %**, cuentas especiales no tiene ejecución para este trimestre y esto nos da una ejecución del egreso de un **21 %** en el trimestre, con un disponible de **¢494.5 millones** (ver imagen n.º4)”.

DETALLE DE EJECUCIÓN DE EGRESOS					
Al 31 de marzo 2024 (en miles de colones)					
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	GASTOS REALES I TRIMESTRE	DISPONIBLE	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	237 965,24	18 917,48	219 047,75	8%
1	SERVICIOS	328 125,00	109 126,59	216 998,41	33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 950,00	4 675,04	21 274,96	18%
5	BIENES DURADEROS	24 000,00	269,10	23 730,90	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 000,00	220,60	10 779,40	2%
9	CUENTAS ESPECIALES	2 709,76	-	2 709,76	0%
TOTAL GASTOS		€ 627 750,00	€ 133 208,81	€ 494 541,19	21%

Imagen n.º4. Detalle de ejecución de egresos

Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, el señor **Montero** menciona: “Considerando, primero que, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* y sus reformas, se debe suministrar a la Contraloría General de la República (CGR), dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto. Segundo, se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de ejecución trimestral y el informe de modificaciones presupuestarias, correspondiente al SIG-23.

La propuesta del acuerdo, en el punto uno: dar por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2024, para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. Como segundo punto, dar por atendido lo correspondiente al SIG-23 y declarar el acuerdo en firme (ver imagen n.º5)”.

<p>Considerandos</p> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO: De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reforma R-DC-73-2020 publicado en la gaceta No.245 del 07/10/2020 en su norma 4.3.14 se debe suministrar a la Contraloría General de la República dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto. SEGUNDO: Se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de ejecución trimestral y el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-23. <p>Propuesta de acuerdo</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre 2024 para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. Dar por atendido lo correspondiente al SIG-23. Acuerdo en firme.

Imagen n.º5. Considerandos / Propuesta de acuerdo

Fuente: Gerencia de la sociedad

Para concluir, el señor **Soto** comenta: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, conformidad con la *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicado en La Gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, indica que se debe suministrar a la Contraloría General de la

República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Que, se debe cumplirse con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de ejecución trimestral y el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-23.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, con corte al primer trimestre del 2024, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia forma parte del acuerdo y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial SIG-23.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Público*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 19 de abril del 2024, que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

-- 7 --

Al respecto, el señor Fabio Montero Montero realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Estado de Situación
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de marzo 2024
(en miles de colones)

	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	705 247	683 837	21 410	3%
Activo Productivo	452 939	524 258	(71 319)	-14%
Intermediación Financiera	452 939	524 258	(71 319)	-14%
Inversiones en títulos y valores	452 939	524 258	(71 319)	-14%
Activo Improductivo	252 308	159 579	92 729	58%
Activo inmovilizado	70 766	67 646	3 120	5%
Bienes de uso netos	70 766	67 646	3 120	5%
Otros activos	181 542	91 933	89 609	97%
Disponibilidades	9 704	5 060	4 644	92%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	1 613	5 627	(4 014)	-71%
Cargos Diferidos Netos	52 045	43 526	8 518	20%
Otros Activos Diversos Netos	118 180	37 719	80 461	213%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	705 247	683 837	21 410	3%
PASIVO TOTAL	130 528	106 508	24 019	23%
Pasivo con Costo	44 316	35 374	8 942	25%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	44 316	35 374	8 942	25%
Pasivo sin Costo	86 212	71 134	15 078	21%
Otros Pasivos	86 212	69 941	16 271	23%
PATRIMONIO AJUSTADO	574 719	577 329	(2 610)	0%
Otras cuentas de orden deudoras	3 314 026	1 680 416	1 633 610	97%

Estado de Resultados
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de marzo 2024
(en miles de colones)

	Febrero	Marzo	Marzo		Variación	
			2024	2023	MAR-FEB 2024-2023	
Ingresos por Intermediación Financiera	2 040	1 838	6 267	11 943	-10%	-48%
Ingresos Financieros por Inversiones	2 040	1 838	6 267	11 943	-10%	-48%
Gastos por Intermediación Financiera	660	587	1 965	621	-11%	216%
Gastos financieros por oblig con entidades financieras	660	587	1 965	621	-11%	216%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1 380	1 251	4 302	11 322	-9%	-62%
Ingresos por Prestación de Servicios	44 833	39 836	143 295	99 351	-11%	44%
Otros Ingresos por prestación de servicios	44 833	39 836	143 295	99 351	-11%	44%
Gastos por Prestación de Servicios	5	318	327	903	6674%	-64%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	44 828	39 518	142 967	98 449	-12%	45%
Otros Ingresos de Operación	(19 213)	(20 452)	(74 863)	(61 749)	(6%)	(21%)
Otros ingresos de operación	3 331	8 260	14 601	12 947	148%	13%
Otros Gastos de Operación	22 545	28 712	89 465	74 696	27%	20%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	277	484	523	(215)	75%	343%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	27 271	20 800	72 929	47 806	-24%	53%
Gastos de Administración	21 782	23 910	69 138	31 774	10%	118%
Gastos de personal	6 442	6 613	19 653	16 132	3%	22%
Gastos Generales	15 340	17 298	49 485	15 643	13%	216%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	5 490	(3 110)	3 791	16 032	-157%	-76%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	5 490	(3 110)	3 791	16 032	-157%	-76%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	3 496	(1 551)	1 986	7 426	-144%	-73%
RESULTADO FINAL	1 994	(1 559)	1 805	8 606	-178%	-79%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-26, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, a las quince horas.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria 04-24, a las nueve horas con veinticinco minutos.